

ADENDA No. 02

CONVOCATORIA PÚBLICA, 2026-IE-00000241

- Realización de una (1) serie en formato documental, de cuatro (4) capítulos de veinticuatro (24) minutos cada uno, en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es "Producción de una serie audiovisual que explore historias, testimonios e iniciativas comunitarias en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, orientadas a visibilizar el impacto positivo de las redes de apoyo en la salud emocional. A través de la narración de experiencias reales de resiliencia y superación, la serie busca evidenciar el papel fundamental del acompañamiento social en los procesos de bienestar mental. Con un enfoque cercano, humano y reflexivo, el proyecto pretende sensibilizar a la ciudadanía y propiciar espacios de diálogo, reflexión y conversación en torno a la importancia del cuidado colectivo de la salud mental".
- La Entidad se permite manifestar que el día veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiséis (2026), fue publicada en SECOP II y en la página web del Canal, la Convocatoria Pública No. **2026-IE-00000241**, con el objeto relacionados anteriormente.
- Que el proceso en mención fue debidamente publicado los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.
- Que actualmente el cronograma de la convocatoria publica se encuentra así :

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	23 DE JULIO DE 2026
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	29 DE JULIO DE 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 9:00 A.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	05 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través

	de plataforma google meet en el enlace: deiv
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	21 DE AGOSTO DE 2026
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	27 DE AGOSTO DE 2026

- La Entidad se permite informar que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por TRASMEDIA S.A.S. frente al informe de evaluación de propuestas, y con el fin de garantizar la debida revisión, verificación y análisis de los aspectos señalados por el oferente, se hace necesario contar con un término adicional para adelantar las actuaciones correspondientes dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 2026-IE-0000241.
- Lo anterior, con el propósito de garantizar que la decisión definitiva se adopte con fundamento en la información y documentación que obra en el expediente, atendiendo los principios de transparencia, igualdad, objetividad y selección objetiva, así como las disposiciones establecidas en los documentos de la convocatoria.
- Que el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., establece en su Artículo 119 "CONTRATACIONES DE MENOR, MÍNIMA Y CUANTÍA ESPECIAL, POR INVITACIÓN PÚBLICA" que la Entidad podrá modificar las condiciones de la invitación mediante adenda emanada de la Gerencia, siempre que con ello no se cambie sustancialmente la esencia del proceso.
- En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso y la debida valoración de las observaciones presentadas, se considera necesario modificar la fecha prevista para la adjudicación de la convocatoria 2026-IE-0000241, así :

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	23 DE JULIO DE 2026
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)



www.telecafe.gov.co

telecafé

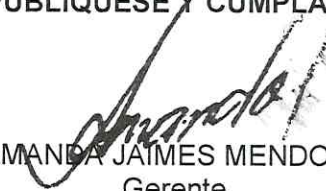
Nit: 890.899.977-8

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	29 DE JULIO DE 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 9:00 A.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	05 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través de plataforma google meet en el enlace: deiv
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	21 DE AGOSTO DE 2026
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los demás documentos de condiciones básicas de la Convocatorias Pública No., **2026-IE-00000241** no sufren modificación.

La presente Adenda se expide en la ciudad de Manizales el día Veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiséis (2026) y será objeto de publicación en la plataforma SECOP II y en la página web de la Entidad www.telecafe.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: Sarita Jaramillo Valencia – Apoyo Jurídico *Sarita*
Aprobó: Julian Mauricio Jara Morales – Secretario General

5020

